



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

**Señores/as asistentes**

**Alcalde-Presidente**

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

**Tenientes de Alcalde**

D. José M<sup>a</sup> Flores Díaz

D. José Antonio Muñoz Pérez

D<sup>a</sup> Cayetana González Peña

D. Ángel Fernando Collado Ludeña

**Concejales/as**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Flores García

D<sup>a</sup> Paloma Cristina M. Esteban Baos

D<sup>a</sup> María Agudo López

D<sup>a</sup> Luisa María Bermejo Velasco

D. Anastasio Arevalillo Martín, se incorpora a la sesión siendo las 20:10 horas.

D. Faustino Pérez Barajas

D<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego

D. Antonio Rodríguez López

D<sup>a</sup> María Pilar Vaillo Díaz

D<sup>a</sup> Mariola Rojas Frías

**Interventor:**

D. Rafael Martín Gallego

**Secretario**

D. Ricardo J. Ruiz Fabrega

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas, del día veintidós de diciembre del año dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretario D. Ricardo J. Ruiz Fabrega.

No asisten justificando su ausencia los/as Sres/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> Mercedes Giner Llorca y D. Juan Pedro Boyero Carrillo.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente, también dar la bienvenida al nuevo Secretario D. Ricardo J. Ruiz Fabrega aquí presente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario.

El Sr. Secretario D. Ricardo J. Ruiz Fabrega da las gracias a todos los presentes y agradece su atención y haciendo el ruego de que disculpen si alguna irregularidad pudiera cometer a la hora de dar lectura a los Dictámenes de los puntos del orden del día.

**1º. APROBACIÓN PRESUPUESTOS 2015.**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por el Sr. Secretario al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014"*

*"Por la Presidenta de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, de la siguiente propuesta de Alcaldía:*

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO). EJERCICIO 2015**

Esta Alcaldía-Presidencia, una vez dictaminado el expediente por la Comisión Informativa de Hacienda, y obrando en el mismo los informes legales necesarios, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente

**PROPUESTA:**

“El Pleno de este Ayuntamiento, en base a los siguientes fundamentos:

1.- Lo dispuesto en la legislación específica de Régimen Local, así como en la legislación estatal de carácter básica o complementaria en materia presupuestaria.

2.- El expediente de Presupuesto General de la Entidad para 2.015, integrado por el Presupuesto de la Corporación, el Presupuesto del Organismo Autónomo Instituto Municipal de Juventud y Deportes, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y los Anexos y demás documentación complementaria a que hacen referencia los artículos 166 y 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- El Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

4.- El Informe de la Intervención Municipal.

Adopta el siguiente

**ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y cuyo resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

**PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2015**

**A) PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO**

**a) Presupuesto de Gastos:**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	4.791.590,00 €
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	2.434.000,00 €
III	Gastos financieros	45.700,00 €
IV	Transferencias corrientes	675.500,00 €
VI	Inversiones Reales	160.470,00 €
IX	Pasivos Financieros	346.540,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>8.453.800,00 €</b>

**b) Presupuesto de Ingresos:**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	4.028.000,00 €
II	Impuestos indirectos	40.300,00 €
III	Tasas y otros ingresos	1.149.500,00 €
IV	Transferencias corrientes	3.008.000,00 €
V	Ingresos patrimoniales	107.000,00 €
VII	Enajenación de inversiones reales	121.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>8.453.800,00 €</b>

**B) PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES**

**a) Presupuesto de Gastos:**

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	439.900,00 €
II	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	257.700,00 €
IV	Transferencias corrientes	25.700,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>723.300,00 €</b>

## b) Presupuesto de Ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	Tasas y otros ingresos	285.300,00 €
IV	Transferencias corrientes	438.000,00 €
	TOTAL	723.300,00 €

## C) PRESUPUESTO GENERAL: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

## a) Presupuesto de Gastos:

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	IMD	TOTALES	ELIMINACION	IMPORTE
I	4.791.590,00 €	439.900,00 €	5.231.490,00 €	0,00 €	5.231.490,00 €
II	2.434.000,00 €	257.700,00 €	2.691.700,00 €	0,00€	2.691.700,00 €
III	45.700,00 €	0,00 €	45.700,00 €	0,00 €	45.700,00€
IV	675.500,00 €	25.700,00 €	701.200,00 €	438.000,00€	263.200,00
VI	160.470,00 €	0,00 €	160.470,00 €	0,00 €	160.470,00 €
IX	346.540,00 €	0,00 €	346.540,00 €	0,00 €	346.540,00 €
TOTAL	8.453.800,00 €	723.300,00 €	9.177.100,00 €	438000,00 €	8.739.100,00

## b) Presupuesto de Ingresos:

CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	IMD	TOTALES	ELIMINACION	IMPORTE
I	4.028.000,00 €	0,00 €	4.028.000,00 €	0,00 €	4.028000,00 €
II	40.300,00 €	0,00 €	40.300,00 €	0,00 €	40.300,00€
III	1.149.500,00 €	285.300,00 €	1.434.800,00 €	0,00€	1.434.800,00 €
IV	3.008.000,00 €	438.000,00 €	3.446.000,00 €	438.000,00 €	3.008.000,00 €
V	107.000,00 €	0,00 €	107.000,00 €	0,00 €	107.000,00€
VII	121.000,00 €	0,00 €	121.000,00 €	0,00 €	121.000,00 €
TOTAL	8.453.800,00 €	723.300,00 €	9.177.100,00 €	438000,00 €	8.739.100,00 €

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2015.

TERCERO: Aprobar el Anexo de Inversiones para 2015.

CUARTO: Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	NIVEL C. DESTINO
<b>ADMINISTRACION GENERAL</b>			
1	SECRETARÍA (INTERINO)	A1	29
1	ADMINISTRATIVO	C1	21
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
2	ORDENANZA	E	14
<b>ATENCION A LOS CIUDADANOS</b>			
1	ADMINISTRATIVO	C1	21
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
1	TELEFONISTA	E	14
<b>POLICIA LOCAL</b>			
1	OFICIAL	C1	22
1	POLICIA	C1	22
2	POLICIA SEGUNDA ACTIVIDAD	C1	21
15	POLICIA	C1	21
<b>SERVICIOS SOCIALES</b>			
1	ASISTENTE SOCIAL	A2	25
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>			
1	OFICIAL	C1	21
1	OPERARIO	E	14
<b>URBANISMO</b>			

1	ARQUITECTO	A1	29
2	APAREJADOR (1 VACANTE)	A2	25
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18
12	OPERARIO (1 VACANTE)	E	14
PARQUES Y JARDINES			
6	OPERARIO (1 VACANTE)	E	14
CEMENTERIO MUNICIPAL			
1	OPERARIO (INTERINO)	E	14
BIBLIOTECA, INTERNET Y ARCHIVO			
1	ENCARGADO BIBLIOTECA	C1	21
SERVICIOS ECONOMICOS			
1	INTERVENCION	A1	29
1	ADMINISTRATIVO TESORERIA	C1	21
1	ADMINISTRATIVO	C1	21
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2 VACANTES)	C2	18

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS	DENOMINACIÓN PUESTO	GRUPO	NIVEL C. DESTINO
BIBLIOTECAS PUBLICAS			
1	ARCHIVERO	A2	25
1	BIBLIOTECARIO	C1	21

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAZAS	DENOMINACION PUESTO
URBANISMO	1	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
	2	CONDUCTOR
	1	PEON ALBAÑIL
	3	PEON
LIMPIEZA VIARIA	6	PEON LIMPIEZA DIA
PARQUES Y JARDINES	1	JARDINERO
	1	OPERARIO
CENTRO OCUPACIONAL Y DE DIA	4	LIMPIADOR
FOMENTO DEL EMPLEO	1	AGENTE DESARROLLO LOCAL
EDUCACION	7	LIMPIADOR
	1	OPERARIO
HOGAR DE JUBILADO	2	LIMPIADOR
ESCUELA MUSICA	5	PROFESOR
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
BIBLIOTECAS PUBLICAS	1	MONITOR INTERNET
EDIFICIOS	2	LIMPIADOR
ADMINISTRACION GENERAL	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS ECONOMICOS	1	ADMINISTRATIVO (EXCEDENCIA)
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SERVICIOS INFORMATICOS Y TELECOMUNICACIONES	1	TECNICO INFORMatico
	2	MONITOR INTERNET

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO CONVENIOS/SUBVENCIONES JCCM

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAZAS	DENOMINACION PUESTO
ASISTENCIA SOCIAL	2	TRABAJADOR SOCIAL
	1	EDUCADOR SOCIO COMUNITARIO
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
AYUDA A DOMICILIO	14	AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO
CENTRO OCUPACIONAL Y CENTRO DE DIA	1	DIRECTOR
	1	PSICOLOGO
	1	CUIDADOR CENTRO OCUPACIONAL

	1	MONITOR CENTRO OCUPACIONAL
	2	CUIDADOR CENTRO DE DIA
	1	FISITERAPEUTA CENTRO DE DIA
	1	TERAPEUTA CENTRO DE DIA
	1	EDUCADOR CENTRO DE DIA
	1	LOGOPEDA CENTRO DE DIA
CENTRO DE LA MUJER	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	1	DINAMIZADOR
	1	ECONOMISTA
	1	PSICOLOGO
HOGAR DEL JUBILADO	2	TELEFONISTA
	2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	1	FISIOTERAPEUTA

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PLAZAS	DENOMINACION PUESTO
CASA DE LA JUVENTUD	2	INFORMADOR JUVENIL
ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES	1	GERENTE
	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	1	COORDINADOR PISCINA
	1	COORDINADOR ESCUELA FUTBOL
	1	COORDINADOR DEPORTIVO
	1	PEON MANTENIMIENTO
	3	TAQUILLA Y LIMPIEZA

QUINTO: Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan a este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si en el mencionado período no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta”.

\*Se incorpora a la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20.10 horas.

\* Abandona la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular Dª María Agudo López, siendo las 20:10 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular Dª Cayetana González Peña, la cual expone:

*“En primer lugar quiero dar las gracias al Sr. Interventor que es el que nos ha ayudado a hacer el presupuesto para el año 2015, muchas gracias por el trabajo realizado. Es el último presupuesto de legislatura, en el año 2015 el total del presupuesto del Ayuntamiento asciende a 8.379.100€, el Ayuntamiento tiene un presupuesto de 8.453.800€ y el IMJD de 723.300€. Antes de ceñirnos al estudio del presupuesto quiero decir que ha habido una modificación en las bases de ejecución del mismo, donde a partir de este momento para mayor transparencia, las bases de ejecución de los presupuestos se traerán trimestralmente a este salón de plenos. En cuanto al estudio del Sr. Interventor de Estabilidad Presupuestaría decir que el presupuesto del Ayuntamiento cumple ese principio, el presupuesto del IMJD también lo cumple, el Ayuntamiento cumple la regla del gasto, y el IMJD de forma independiente no cumple la regla del gasto, por una sencilla razón, y es que este año incluimos la partida del Centro Joven, por tanto, hacer el estudio de comparativa entre el 2014 y el 2015 es muy difícil que se cumpla esa regla del gasto. Me gustaría que no se llevara a engaño*

nadie, el presupuesto del Ayuntamiento se estudia y se observa de forma genérica, por tanto, el presupuesto general del Ayuntamiento cumple tanto con el principio de Estabilidad Presupuestaria como con la regla del gasto como así indica el informe de la Intervención Municipal. Pasando al estudio más concreto del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2015 y sin leer todos y cada uno de los capítulos del mismo en cuanto al presupuesto de gastos e ingresos puesto que ya lo ha hecho el Sr. Secretario, simplemente destacar que tenemos nivelado el presupuesto en 8.453.800€; es verdad que este año es diferente en cuanto a la comparativa que podríamos hacer con el año anterior, porque de acuerdo a una orden ministerial se cambia la clasificación de partidas e incluso de algunos programas, algunos desaparecen, otros se segregan y otros tienen que unificarse, por tanto, el estudio del mismo es un poco complicado en cuanto a la comparativa e incluso a la nomenclatura de algunas partidas. Quiero destacar en el capítulo 1, materia de personal, que aumentamos un 6,4%, este aumento que son aproximadamente unos 298.000€ se debe principalmente a tres cuestiones, la primera al abono de las pagas extras que se suprimieron con el Real Decreto 20/2012, las pagas extras tienen que pagarse íntegramente a los funcionarios y el 50% a los laborales ya que el otro 50% se ha abonado en el año 2014, por tanto, por el acuerdo adoptado con el Comité de Empresa se hará el abono en el 2015 de esa parte proporcional que le corresponde, de ahí ese aumento en el capítulo de personal; en segundo lugar, porque asumimos el personal de la Escuela Pequeñines como ya anunciamos hace un tiempo, pasa a ser gestionada por el Ayuntamiento, eso hace que aumente esa partida; también porque se aumente la partida de Torrijos Emplea, ya dijimos que en todo lo que pudiéramos iríamos aumentando esta partida, este año aumenta unos 80.000€, de ahí que se produzca ese aumento en materia de personal. En cuanto a los gastos lo más destacable es que debido a que se asume la gestión de la Escuela Pequeñines se sufre un aumento en materia de gastos; destacar sobre todo que mantenemos, no solo porque es importante y crear determinados servicios si no por mantener por parte del Ayuntamiento, la partida de la UNED 15.000€, la subvención a Caritas 5.000€, Ayuda Solidaria 60.000€, subvención a estudiantes 10.000€, Ayuda a Nacimientos 20.000€, y aumentamos la subvención a instituciones 10.000€ pasando esta a ser de 30.000€. En materia de Inversiones destacar que como se ha venido haciendo todos estos años, no es necesario puesto que la ley no obliga, hacer un listado exhaustivo de todas las inversiones que se van a hacer, y así me voy a mantener este año, el aumento que sufre esta partida de inversiones que viene reflejado en el presupuesto es debido a tres motivos principalmente, existe una subvención de Diputación de 121.000€ que se otorga en 2014 pero que justificaremos en 2015, de ahí que tengamos que arrastrarla al presupuesto del 2015, y por eso viene reflejado en materia de inversiones, esta partida ha sido aumentada en 31.000€ aproximadamente que son fondos propios del Ayuntamiento, puesto que para nivelar el presupuesto lo que hemos hecho es que con la parte proporcional que ha sobrado en materia de gastos una vez cubiertas todas y cada una de las partidas, esa cantidad económica la hemos llevado a inversión para pavimentación; y en tercer lugar la única que hemos adelantado y que vamos hacer próximamente ya que está hecho el estudio de los Técnicos, es una partida de 5.000€ que es lo necesario para hacer una nueva calle en el Cementerio, de ahí que simplemente se refleje como tal en el presupuesto. De nuevo vuelvo a decir que no es obligatorio por ley reflejar de forma exhaustiva cuales son las inversiones, y así lo voy a mantener. Creo que es muy destacable en 2015 los gastos financieros, a pesar de haber pedido un nuevo préstamo para lo que era los Cines Benidorm, digo obligatorio porque determinadas adquisiciones de acuerdo a la ley es obligatorio hacerlo a través de préstamos, esta era una de ellas, hemos bajado notablemente en estos gastos financieros, hemos bajado por la refinanciación del préstamo que hemos pedido, va a suponer un ahorro total de unos 120.000€, además ya hemos dejado de pagar el préstamo ICO de 200.000€ que tuvimos que solicitar para pagar a proveedores, el primer préstamo que solicitamos puesto que no teníamos la liquidez para hacer frente

a determinados gastos y facturas de proveedores; recordar que pedimos dos préstamos, uno de 20.000€ y el otro de 793.000€, todo ello debido a la falta de pago por parte de la Junta, porque una vez que nos está abonando las cantidades que nos adeudaban la liquidez del Ayuntamiento ha cambiado notablemente en positivo. En cuanto a las transferencias de crédito, decir que en el IMJD se mantienen la misma transferencia que hicimos el año anterior, 387.000€ pero el aumento que sufre esos 50.000€ aproximadamente es porque van destinados al Centro Joven; la estimación de esos 50.000€ está el personal que se pretende contratar los fines de semana más la partida de energía eléctrica que está prevista y presupuestada que no tiene porqué ser a ciencia cierta, porque para eso es un presupuesto para prever esos gastos y además lo hemos hecho de una forma yo creo que pasando incluso lo normal, en esto va tanto los derechos de enganche como el gasto de energía eléctrica que se va a llevar a cabo. Espero las explicaciones o anotaciones oportunas que tenga que hacer o resolver y espero el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, porque nos hemos ceñido fielmente a todos y cada uno de los ingresos que nos ha hecho ver el Sr. Interventor, y en cuanto a los gastos hemos hecho un fiel y exhaustivo acuerdo a la ejecución del presupuesto del año anterior más algunas cosas prevista y previsibles que tenemos en este año, por eso pido el voto favorable de la bancada socialista”.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

“En primer lugar le querría hacer una corrección Sra. González que nos se ha dado cuenta cuanto ha estado hablando, y es que ha dicho que las bases de ejecución se va a traer trimestralmente al pleno, no se traen las bases de ejecución sino el estado de ejecución. Efectivamente el presupuesto de este año del Ayuntamiento asciende a 8.453.800€, y el del IMJD a 723.300€, ambos cumplen el principio de estabilidad presupuestaria y no sigue la regla del gasto como usted ha dicho por el motivo de la inclusión de los gastos que supone el Centro de Ocio. Respecto a la memoria que adjuntan a los presupuestos, el capítulo 1 donde se han reflejado los gastos de personal y que ascienden a 5.231.490€ en los cuales hay un incremento del 6% respecto al año anterior; me ha sorprendido que usted haya hecho mención a la escuela del CAI y aparte lo del abono de las pagas extras porque lo han pactado con el Comité de Empresa, es cierto que ha sido así, pero se le ha olvidado que ha sido tras una resolución judicial, no habría estado de más que hubiera hecho mención. En el capítulo 2 de gastos corrientes que ascienden a 2.691.000€ frente a los 2.558.164€ presupuestados en el año anterior es cierto que lo que asumimos para que haya esa diferencia son los gastos que nos supone el Centro de Ocio y la Escuela Infantil la cual nos vamos a hacer cargo. Los gastos financieros ya lo ha explicado, disminuyen por la eliminación del crédito ICO que se contrajo en el año 2011 y la incorporación de ese nuevo crédito de adquisición de los multicines, pero lo que es cierto es que habla de refinanciación que nosotros hemos conocido a través de la Junta de Gobierno porque no hemos tenido ninguna otra comunicación por su parte, me ha sorprendido que las bases de ejecución del presupuesto de este año, cuando ustedes nos facilitaron el anexo de la carga financiera del estado de previsión de deuda para este año y nos daban la cifra de la deuda viva al final del presupuesto del préstamo ICO, ese que hacen mención como el préstamo más importante contraído por este Ayuntamiento, había una amortización del capital prevista para este año de 49.530€ que no se ha llevado a cabo, ¿porqué no se ha llevado a cabo esta amortización de capital?, como hemos refinanciado, como vamos a obtener esos beneficios de 120.000€ que ustedes antes nos han dicho, que hemos hecho con esta refinanciación, hemos atrasado el pago del capital para poder hacer frente a lo que nos va a suponer los gastos financieros, los intereses y el capital del nuevo crédito, me gustaría que nos dijeran en que ha consistido esa operación de refinanciación. Usted ha hecho mención al aumento de la partida de Torrijos Emplea, no sé si lo han aumentado

conscientemente, porque como ya le dijimos aquí en la reunión que mantuvimos, que la partida de retribución del personal del Torrijos Emplea se mantiene exactamente igual que la partida del año pasado, en 460.000€, lo que varía es el dato de la Seguridad Social que comentamos que había un desfase en la del año pasado y de este de ciento y pico mil euros que una vez que teníamos en cuenta que 44.000€ correspondían a la Seguridad Social que correspondía al personal que iba a estar en el CAI, había unos 60.000€ ahí que no sabíamos muy bien a que corresponden, entiendo que si esos 60.000€ se van a emplear en el Torrijos Emplea lo suyo sería que de esos 60.000€ unos 40.000€ formarían parte de las retribuciones, con lo cual la parte de retribución ascendería aproximadamente a 500.000€ y 20.000€ solamente en lo que se refiere a Seguridad Social. Ciñéndome a los presupuestos y a cosas que son más concretas, quería comentar algunos temas; créanme que nos gustaría alguna vez poder aprobarles unos presupuestos, no se trata como usted dice tanto de que estemos de acuerdo de las cifras que se nos dan, y de que la diferencia la tenemos en como utilizarlos, si que tenemos diferencias en como utilizarlos y también en como se manejan las cifras para que nos salgan unas cosas u otras. Voy a empezar por los presupuestos de ingresos de este Ayuntamiento, hemos vistos que los ingresos de este Ayuntamiento, los ingresos directos suponen 4.028.000€, es decir, son el 50% del presupuesto, el IBI de naturaleza urbana este año se ha presupuestado en 2.900.000€ frente a los 2.700.000€ del año anterior, es decir, tiene un incremento de un 7,4% aproximadamente, eso a pesar de que ustedes dijeron en rueda de prensa a todos los torrijeños y todo aquel que lo quisiera escuchar que ustedes habían rebajado el tipo, que es cierto, y que este año 2015 bajaría el recibo de las contribuciones para los torrijeños, cuando todos sabemos que no ha sido así, el recibo de las contribuciones va a tener una subida de entre el 5% y el 6%, variando en función del porcentaje que le va a subir el valor catastral, este valor va a subir el 10% sobre el valor inicial de referencia, pero es cierto que una vez que se apliquen los cálculos que le corresponden, aunque ustedes hayan bajado el tipo, ese recibo va a tener un incremento, por tanto, ahí está más que claro que los 200.000€ no dejan más que encubrir esa subida que ustedes nos han colocado. Por otro lado, si yo reviso como se ha realizado el cálculo de los presupuestos actuales, dice: "Las previsiones de derecho reconocido del ejercicio 2014 y los derechos reconocidos netos del ejercicio 2013, modificación de tarifas y tipos impositivos llevados a cabo en las ordenanzas fiscales para el ejercicio 2015", le digo esto porque me sorprende una cosa y es que en los ingresos en el impuesto del incremento del valor de los terrenos, en las plusvalías, resulta que este año tenemos un presupuesto de ingresos de 10.000€, cuando el año pasado tuvimos un presupuesto de 50.000€ que al final está plasmado en el estado de ejecución del presupuesto a 15 de diciembre en 36.000€, como puede ser que teniendo 36.000€ en el estado de ejecución este año estemos presupuestando 100.000€ teniendo en cuenta además que ahí si que se ha rebajado el impuesto, es una cosa que nos sorprende. Por otro lado, el ICIO, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, me refiero a los mismos principios que he hemos dicho antes de las bases del cálculo, tenemos este año presupuestado 40.000€, en el estado de ejecución del 2014 hemos recaudado solamente 19.000€ por este concepto en el 2014, como hemos podido trasladar otra vez al presupuesto la cifra de 40.000€. Por seguir con lo mismo, me llamó poderosamente la atención los 229.000€ que ustedes han calculado de ingresos de la Escuela Pública Infantil, recuerda que le pregunte como lo habían hecho y me dijo que habían realizado un estudio, no sé como lo habrán hecho, pero es que esos 229.000€ si yo lo extrapolo a la capacidad que tiene ese centro y a los once meses que ese centro trabaja resulta que cada niño va a tener que pagar 184€ al mes con una capacidad máxima, porque si la capacidad es inferior significa que va a ser superior, me parece que es un dato que está más que inflado, yo les hubiera aconsejado que hubieran repasado por la empresa que lo lleva ahora cuales son los datos exactos de los ingresos que vamos a tener aquí, porque si empezamos a sumar cifras que puede ser que no lleguen, pues estos ingresos que



estamos dando no se lleguen a cumplir en ningún momento. Por otro lado, llegamos a recargo de apremios, hay otras partidas que tienen pocas diferencias, es cierto que se han ajustado al estado de ejecución, pero el año pasado que también presupuestaron 45.000€, en el estado de ejecución han recaudado 811€, como podemos presupuestar para este año 2015 45.000€. Intereses de demora, una partida presupuestaría de 15.000€, en el 2015, y 15.000€ en 2014, estado de ejecución del presupuesto a 15 de diciembre 1.258€. Participación en los tributos del Estado, en el capítulo 4 de transferencias corrientes, este año presupuestamos 2.300.000€ frente a los 2.350.000€ presupuestados el año pasado, esta ejecución del presupuesto a 15 de diciembre 2.118.000€ es cierto que se descuentan de ahí los 56.000€ que nos van descontando todos los años en función de lo que tenemos que abonar o no tenemos que percibir del Estado por el error cometido en su momento, pero es que aunque los incluyamos estamos hablando de 2.170.00€ frente a 2.350.000€, es cierto también que hace poco aprobamos aquí una modificación por la cual se nos ampliaba el plazo a diez años, pero aunque se nos amplíe el plazo a diez años es imposible llegar a obtener 2.300.000€ en este concepto. En las Concesiones Administrativas, el año pasado apareció en el presupuesto 45.000€ y este año aparecen 30.000€, en esta ejecución marca 26.000€, quiero entender que los 400€ que tenemos del Centro de Ocio al año son 4.800€ que pueden estar más o menos en orden con la cifra que han dado, pero por otro lado no veo ninguna previsión de ningún ingreso del multicine, es decir algo que nos corría mucha prisa hace dos meses ahora no aparece reflejado por ningún sitio, ni siquiera se hace mención ni ninguna estimación, de momento ha desaparecido de estos presupuestos. Por otro lado, lo que ya comenté en su momento, que también pregunté, y es que aparece un nuevo concepto en lo que son ingresos patrimoniales que era el canon del ahorro energético de Gestagua que ya nos explicó y nos ha quedado meridianamente claro a que corresponde esos 30.000€, pero también me dijo que Gestagua los había estado abonando todos estos años, entonces a que partida han ido a parar esos 30.000€ o los que correspondan, porque recuerdo que usted dijo que "ojala todos los años hubiera tenido yo todos los años esta cantidad", bueno pues si no se tienen todos los años y el presupuesto se ejecuta en función de las bases de calculo, y lo que nos vamos es al dato de la ejecución del presupuesto del año anterior esta claro que en alguna partida hemos tenido que tener presupuestado 30.000€ más de ingresos porque en algún sitio tienen que estar, todo esto en cuanto al presupuesto de ingresos. En el presupuesto de gastos es cierto que se han ido ajustando lo máximo posible a lo que hasta este momento tenemos, pero hay gastos que realmente no se entienden, no es que sean voluminosos pero al final son picos que van sumando, tenemos el renting de los desfibriladores por 5.000€, el año pasado se presupuestaron 2.600€ y solo se han liquidado 978€, yo no sé si realmente unos desfibriladores que no tienen función ninguna si no se mantienen en buen estado y no se tienen los recambios, tener algo que no sirve para nada por muy útil que sea si no se tiene en condiciones no sirve para nada, entonces o mantenemos lo equipos en condiciones o realmente el pagar 5.000€ es como pagar 600€ porque nos aparezca una bicicleta en el logo de Torrijos, nos parece muy bien pero si no nos aporta nada es un gasto superfluo. Quería hacerle una pregunta porque en la reunión que mantuvimos de cara a los presupuestos comentó que aparecía una partida de reposición en infraestructuras que eran los 152.000€ a los que ha hecho antes referencia, que era una subvención de Diputación más treinta y tantos mil euros que aporta el Ayuntamiento de fondos propios, en aquella reunión que mantuvimos comentamos si se trataba de las obras que se estaban realizando en las calles San Juan, Plaza Gutierre de Cárdenas, etc., nos dijo que sí; revisando las Juntas de Gobierno nos ha sorprendido que con fecha 1 de agosto, esto es simplemente para que me informe, se aprueba el proyecto de pavimentación por un importe de 271.331€ más el IVA que hace un total de 328.311€, el 4 de agosto se aprueba el pliego de las cláusulas administrativas para las obras de pavimentación, y en el acuerdo segundo dice: "autorizar en cuantía de 328.311€ del gasto que para este Ayuntamiento

representa la contratación referenciada con carácter bianual”, hasta ahí todo de acuerdo, “correspondiente al año 2014 el importe de 267.541,81€ IVA incluido”, son los tres primeros meses de la ejecución de la obra “con cargo a la partida tal del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014 y para el año 2015 el importe de 60.769,34€”, nosotros entendemos que si en esas obras lo que se ha presupuestado para este año son 152.000€ cuando realmente aquí aparece 60.769€ algo se nos está escapando, por eso quiero que me lo aclare en su siguiente intervención. Usted ha hecho mención en este presupuesto de que sigue manteniendo la Ayuda Solidaria, la Ayuda por Nacimiento, las Ayudas a los Estudiantes, efectivamente las sigue manteniendo, vuelven a dotar a las Ayudas por Nacimiento con 20.000€, la Ayuda Solidaria con 60.000€, pero se ha revisado lo que verdaderamente han entregado por estas ayudas, porque aquí damos muchas cifras para ayudas pero al final las ayudas no se concretan en nada; si nos vamos al 2013 la Ayuda Solidaria también se presupuestó por 60.000€ y como a mitad del ejercicio más o menos, hicieron una modificación y 54.000€ de esa partida fueron a parar a la partida de Empleo, que nos parece una buena opción, pero nos hubiera gustado que la partida de Empleo se hubiera incrementado como hubiera sido posible pero los 60.000€ que se destinan para Ayuda Solidaria vaya destinado a ello; en el año 2014 nos encontramos que presupuestaron en la misma partida 60.000€ solo han entregado 200€, que va a ocurrir con este presupuesto de 60.000€, nos vamos a quedar solo en 200€ o 400€, porque no es que la gente no lo necesito, yo me imagino que hay mucha gente que lo necesita, algo está fallando, probablemente los que está fallando sean las bases que ustedes han puesto o que no lo publicitan lo suficiente como ocurre con los 10.000€ de las ayudas para los libros, porque las ayudas para los libros la partida de 10.000€ que ustedes sacan a últimos de agosto y que se puede acceder a solicitarlo hasta primero de septiembre y que hayamos entregado 0 euros de una partida de 10.000€, créame Sra. González si lo que buscan es la foto yo no la hago de 10.000€ la hago de 100.000€, si no pienso entregar nada, y es porque no le doy la suficiente publicidad para que la gente no pueda acceder a ello, porque a lo mejor pongo unas condiciones que son demasiado duras para que la gente pueda solicitarlo aún cuando lo necesitan; por otro lado, las Ayudas por Nacimiento son 20.000€, pero llevamos con ellas 3 años y el año que más han dado que fue el año pasado fueron 7.700€. Todos esos excesos que estamos presupuestando en partidas si realmente tenemos intención de ayudar a la gente y se pueda beneficiar de unos recursos del Ayuntamiento que estamos pagando entre todos y que tienen que ir destinados a ser solidarios con los demás, porqué han echado para atrás las becas de comedor de rechazaron en una moción nuestra que presentamos aquí, cuando una beca de comedor para un niño en un colegio supone una media de 5€ por día, estamos hablando de unos 100€ o 110€ al mes cuando están sobrando estas ayudas porque no las publicitan o bien porque las dotan en demasía como puede ser las Ayudas por Nacimiento; estoy segura de que la Ayuda Solidaria hay suficientes usuarios para absorberla, si fuera la partida mayor habría más usuarios, pero las Ayudas por Nacimiento que hay son los que son y está claro que les está sobrando un dinero que se está necesitando por otro lado. Las subvenciones a estudiantes 10.000€, no se ha entregado el año pasado nada ni este año, vamos a hacer que la gente pueda acceder a ello si no de que sirve tenerlo plasmado en un presupuesto. Respecto al CAI que es una partida que aparece nueva en estos presupuestos, al igual que me ha llamado la atención lo de los ingresos también me ha llamado la atención la dotación que se pone para productos alimenticios, es cierto que desconozco la cantidad de niños que se quedan en el comedor del CAI, pero lo que tengo muy claro es que 18.000€ en productos alimenticios que se suponen que están distribuidos a lo largo de 20 días y de 11 meses significa que para los niños que se queden en el comedor hemos presupuestado 81€ al día, sean 30, 40 o 25 niños, les rogaría que cuando hagan el presupuesto los hicieran con un poco más de información, veo que algo falla en los ingresos y en los gastos; al fin y al cabo que todo se reduzca en un sumo y resto,

pongo y quito, para que al final no se ajuste; todo esto en cuanto al presupuesto del Ayuntamiento. En cuanto al presupuesto del IMJD, este año la transferencia del Ayuntamiento ha ascendido a 51.000€ porque también ha asumido los gastos del Centro de Ocio, no deja de sorprendernos, aunque creo que ya lo han comentado anteriormente, que se haya dotado con una partida al Centro de Ocio de 43.000€, una partida que es, para que se hagan una idea, todas las instalaciones deportivas de Torrijos y se ha consumido el año 2014 cerca de 65.000€, es decir lo estamos dotando con un 66% de lo que consume todas las instalaciones deportivas de Torrijos a un Centro de Ocio del cual desconocemos todo salvo que va a tener dos monitoras que van a recibir un salario un total de 9.000€ entre las dos, con lo cual nos imaginamos que no estará abierto todo el día, ni todos los días del año, y que tenga asignados 43.000€ en energía eléctrica, nos parece una barbaridad, quizás habría que haberlo calculado con un poquito más de criterio y de rigor, incluso así pudieran haber cumplido la rebela del gasto porque está claro que los 56.000€ que suponen el gasto del Centro de Ocio Joven 43.000€ pertenecen a esta partida. Otra cosa más, el año pasado ya aparecía también en el presupuesto del IMJD en cuanto a gastos una retribución para un responsable, nosotros les comentamos que si no había figura de responsable porque mantenían esos 28.000€, y nos dijeron que por si acaso, este año vuelven a aparecer, volvemos a lo mismo, hay cosas mucho más importante y más necesarias que mantener una retribución para un Gerente que no sabemos si algún día estará o no, nos gustaría que esto se lo replantearan y tanto esos 28.000€ como la parte sobrante de la energía eléctrica, salvo que vayamos a pagar la energía eléctrica del Centro de Ocio, de las personas que se vayan a instalar como hosteleros en ese Centro, y todo lo del cine, es decir, que los 28.000€ más el sobrante de la energía eléctrica se mantenga en el presupuesto del Ayuntamiento. Agradecemos al Sr. Muñoz que antes nos ha aclarado un par de dudas que teníamos en cuanto a un par de partidas de este presupuesto. Querría comentarles también que el plan de Torrijos Emplea al que antes ha hecho mención, de los 460.000€ el estado de ejecución de este año estamos en 346.000€, es decir que no se habrá recogido todavía como obligaciones las nóminas del mes de diciembre pero no creo que las nóminas que los salarios que tiene el personal de Torrijos Emplea, que ya hablamos de la precariedad en otra ocasión, asciendan a 120.000€ porque si fuera así en seis meses serían más de 700.000€ y entonces al año la partida se tendría que haber dotado con más de 1.400.000€; con lo cual vuelvo a repetir lo mismo de antes, estamos dotando partidas para que suenen muy bien cuando realmente al final no les estamos dando el fin al que tiene que llegar. Una última puntualización, antes ha comentado que cuando se tuvo que pedir el ICO de más de 700.000€ fue por causa de la Junta de Comunidades y que ahora las cosas han mejorado, mire Sra. González, el crédito que se tuvo que suscribir con el ICO no fue ese problema, el problema vino por unos presupuestos que se realizaron de cara a la galería, era el año 2011, era año electoral, en el cual ustedes inflaron los ingresos por valor de 1.500.000€, ese fue el problema que tuvo este Ayuntamiento para poder pagar a sus proveedores, porque esta claro que en función de lo que ingresas gastas, si yo estimo un 1.500.000€ más de ingresos también presupuesto un 1.500.000€ más de gastos, no busque más problemas. Actualmente no tengo la cifra de lo que nos debe la Junta de Comunidades, pero si creo recordar que hace año y medio o quizás dos años hizo mención a este mismo tema y si el Gobierno anterior del Junta de Comunidades del Partido Socialista nos había otorgado a lo largo de 2 años 3.600.000€ en subvenciones y nos debía un 40%, la Sra. de Cospedal no nos había adjudicado ni siquiera la mitad y nos debía más del 50%, así que no hagamos tanta demagogia y vamos a ceñirnos a lo que hay; el problema de su impago lo tuvo aquel presupuesto que el Grupo Popular del Gobierno aprobó en este mismo salón hace 4 años, es cierto que usted no estaba pero creo que lo sabe; es más, tanto lo sabe que cuando llegó aquí tubo que empezar a pelear con aquel presupuesto nefasto. Nosotros esta vez no vamos a abstener porque en principio nos parece que los presupuestos deberían haber sido bastante más

*rigurosos, creemos que las partidas que se destinan a solidaridad tienen que tener ese fin y no deben de ser simplemente publicidad y fotografías, y sobre todo porque probablemente no estaríamos muy de acuerdo en realizar este mismo presupuesto y es más que probable que a partir del mes de junio sea este Grupo Municipal el que tenga que ocuparse del Gobierno de Torrijos. Nos vamos a abstener”.*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, la cual expone:

*“Todo el mundo tiene la ilusión de gobernar, ustedes, nosotros y los nuevos partidos que están llegando, pero no hay que lanzar tanto cohetes antes de que lleguen las elecciones. Voy a ir contestando a las cosas que ha ido diciendo aunque no sé si se me olvidara alguna. En cuanto a la deuda de la Junta de Comunidades decirle que la demagogia la hace usted ahora mismo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del Sr. Barreda dejó a deber a este Ayuntamiento 2 millones de euros, y de ahí la falta de liquidez de las arcas de este Ayuntamiento que no podía hacer frente a las facturas, por eso tuvimos que solicitar dos prestamos. La Sra. de Cospedal, no sé si ha hecho los reajustes que ha tenido que hacer, más, menos o los justos y necesarios, lo único que se es que a día de hoy nos deben 300.000€, por tanto yo creo que el trabajo lo esta haciendo mejor, les gustará más o menos los reajustes, los recortes que ha hecho, pero desde luego se ha ceñido a una realidad, como bien dice usted, a unos ingresos y a unos gastos, donde no hay ingresos no se puede gastar por mucho que queramos dar dinero a todo el mundo, por mucho que queramos hacer servicios de todo tipo, hay que ceñirse a los ingresos que se tienen. Pasamos a los ingresos, que usted me ha criticado algunos de ellos, quiero decirle como se hace el presupuesto en este Ayuntamiento, o al menos como lo he hecho yo durante todo este tiempo y este año de nuevo con el Sr. Interventor, los ingresos los marca el Sr. Interventor y además así lo ve usted en el estudio económico-financiero que hace la Intervención, donde no va ni una sola nota que diga que hay una décima más de lo que el entiende que existe en esos ingresos, por tanto, no me puede criticar que se haya aumentado o disminuido los ingresos, vuelvo a decir, el informe de Intervención no dice absolutamente nada en cuanto a los ingresos y en cuanto a los gastos, porque nos hemos ceñido totalmente a la realidad, que usted vea aumento en algunas partidas significa que hay una previsión de aumento, no quiere decir que todos los años se mantenga los mismo, cuando haga el presupuesto vera que tiene mucho que ver el estudio que hace la Intervención, los Servicios Técnicos y todos los que participan en los mismos; por tanto, no me puede decir que hay aumento o que estemos exagerando en los ingresos, vuelvo a repetir, que lo hace el Sr. Interventor y nos ceñimos a la realidad. En cuanto al IBI vuelve usted a decir que lo subimos, vuelvo a decirle que hemos bajado el tipo del IBI por no sé que año consecutivo, ustedes le tenían al 0,57%, podían haberlo bajado con todos los ingresos que ustedes tenían y no lo hicieron, le repito que hemos bajado el tipo del IBI y se va a volver a bajar y se va a notar en los recibos, además hemos hecho el trabajo necesario para que en el 2015 se haga de nuevo el valor catastral y se lleve a cabo la bajada de la base liquidable del impuesto. En cuanto a materia de gastos me hace referencia a los renting de los desfibriladores y a una serie de partidas que para mi en un presupuesto de este tamaño poca importancia tienen, yo creo que los desfibriladores son importantes, ojala que no los usemos nunca, no sé si usted los pondrá o no si un día gobiernan, pero para mi es importantísimo poder salvar una vida de cualquiera. En cuanto a la inversión, quiero decirle que los 125.000€ corresponden a la subvención que ha dado la Diputación para la pavimentación, cuando quiera puede venir a ver los expedientes de todas y cada una de las obras que estamos llevando a cabo, pero más aún, ya la dije cuando nos reunimos antes de la Comisión Informativa que me llamara para cualquier duda para intentar reunirnos con el departamento correspondiente e ir viendo todas y cada una de las dudas que usted pueda tener. En cuanto al gasto de energía*

*que dice del Centro Joven, efectivamente, es un presupuesto hecho por los técnicos y no deja de ser una previsión, hay unos derechos de enganche que hay que pagar que son 9.000€ y el resto el posible gasto de energía eléctrica, ojala que sea menos por el beneficio de todos, pero es una previsión del presupuesto. Me ha hablado de la Ayuda a los Estudiantes y la Ayuda por Nacimiento, está confundida con la Ayuda por Nacimiento, no me he traído el estado de ejecución pero está confundida con el año anterior, efectivamente, no están contabilizados los del último semestre porque se pagan pasado el semestre, en julio los nacidos hasta junio y en enero los nacidos hasta diciembre, por tanto no está contabilizado; las Ayudas a Estudiantes están contabilizadas 143 ayudas y 17 excluidas porque no cumplían con los requisitos, y tiene que entender que cada Intervención trabaja de una forma, y contabiliza los gastos e ingresos cuando cree conveniente, hasta el 31 de diciembre que yo sepa estamos en el año 2014. Critica usted la Ayuda Solidaria pero en cambio dice que esta bien que la mandemos a Torrijos Emplea, yo creo que cualquier cosa que sobre va bien en Torrijos Emplea, le digo que si hemos aumentado esos 60.000€ en el Torrijos Emplea como le indique aunque sea la misma cantidad es que de ahí hemos sacado a la gente que se ha tenido que ir a los Programas que correspondían como bien indica la Orden Ministerial, por tanto hemos aumentado 60.000€ en Torrijos Emplea en cuanto a salarios más los 20.000€ de seguros sociales, y si fuera necesario aumentarlo lo haríamos, más le digo, que la parte que nos hemos gastado este año ya está hablado para que pase a la parte del 2015, lo que no vamos a hacer es contratar gente si no se necesita, hemos ido cubriendo las necesidades de cada momento, no pretendemos hacer un contrato de forma masiva, si no contratos de acuerdos a las necesidades de los servicios, por eso los vamos a arrastrar al año 2015. En cuanto al capítulo 1 de personal me dice usted que no he hecho referencia a una sentencia que obliga a pagar las pagas extras, por supuesto porque había un Real Decreto Ley que decía que no se podían pagar las pagas extras, además le voy a recordar el Sr. Concejal y esta que le habla renunciaron a la paga extra cosa que no hizo Mercedes Giner pudiendo hacerlo también.”*

\* Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D<sup>a</sup> María Agudo López, siendo las 20:48 horas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“En el tema de las obras yo no he puesto en duda que la subvención de la Diputación sea de 121.000€ y que el Ayuntamiento aporta 30.000€, pero es cierto que si nos referimos a estas obras la parte que quedo para el año 2015 es de 60.000€, le he dicho antes que si por favor me podía informar si había alguna modificación o se iba a acometer alguna obra o como estaba esto. Ha dicho que en la reunión me dijo que si yo tenía alguna duda la llamara, me pidió usted el numero de mi teléfono, yo le hice una serie de preguntas que son las mismas que he trasladado aquí y todavía estoy esperando que me llame, reconozco que hay situaciones que a lo mejor no ha podido, pero que quede claro que era usted la que me tendría que haber llamado. No estoy hablando del estado de ejecución del presupuesto, estoy hablando de las preguntas que ahora le he realizado y que quedó usted en contestarme, no pasa nada, ya le he dicho que todos entendemos determinadas situaciones. Respecto al presupuesto, me dice que los ingresos los ha estimado el Sr. Interventor, pues me parece correcto, pero yo le estoy diciendo que el CAI me parece un ingreso desmesurado, la capacidad es la que es, son 113 alumnos, no podemos meter ni 150 ni 140, tenemos que meter 113, entonces si metemos 113 y ateniéndonos al precio público de la escuela es imposible que lleguemos a los 129.000€ salvo que esto este encubriendo algún tipo de subida del precio público, si no es así seria bueno que se corrigiera. Respecto a la revisión*

*catastral, ha dicho que gracias a ustedes el año que viene se baja, le voy a recordar que en el año 2013 nosotros les trajimos aquí una moción donde les propusimos la revisión de los valores catastrales que sabíamos que no se podían realizar hasta este año, que por cierto a partir del día 1 de enero y hasta el 31 de mayo saben que tienen de plazo para que puedan solicitarlo, le recuerdo porque como hace un mes nos aprobaron una moción de cara a la transparencia y de cara a la participación ciudadana y como estamos llegando a final de año y era para primeros de enero se lo recuerdo para que no se les olvide. Los desfibriladores, será una pequeña partida de 5.000€, pero le vuelvo a repetir, lo importante es que funcionen, si aquí pusiese 10.000€ y funcionasen sería perfecto porque es algo más que útil, es algo que puede salvar la vida a la gente, pero por favor, que sea útil, pero si no lo son es un gasto superfluo. En cuanto a la Ayuda Solidaria, yo no le he criticado la Ayuda ni que lo lleve a otro sitio, usted me dijo que en el tema del empleo que el personal que estaba metido en otro sitio se había llevado ahí, me parece muy bien que lo que sobre lo incorporen en el año 2015, pero ya me está diciendo que van a contratar solamente al personal que realmente necesiten, por favor, les ruego no vuelvan a cometer el error que cometieron el año pasado cuando publicaron las plazas, no sea que vuelvan a publicarlas sin pasar por la Mesa General de Seguimiento. A pesar de lo que me ha dicho y a pesar de que las Ayudas por Nacimiento falta el segundo semestre, si en el primer semestre han sido 7.100€, y si en el segundo vamos a poner lo mismo, serían 14.200€, aquí lo que se trata es de ajustarnos lo más posible porque hay otras muchas cosas que nos gustaría a las que se llevase ese dinero a algún programa más solidario. En el último pleno que tuvimos, volvió a salir el tema de la auditoria, no recuerdo bien si fue en el último o penúltimo, nos dijo el Sr. Muñoz que nosotros no les marcamos los tiempos, pero es que ustedes tampoco nos dicen nada, me gustaría que ahora me contestara si tiene otra intervención, si esa auditoria se ha solicitado ya, si la va a realizar el Tribunal de Cuentas o la va a realizar una empresa privada, porque si realmente es de su interés que se realice esa auditoria como aprobaron y no la va a realizar el Tribunal de Cuentas, aquí no aparece ninguna partida para que la realice una empresa privada. Nosotros no vamos a abstener porque seguimos teniendo nuestras dudas, me ha dicho que no tenía aquí el presupuesto de ejecución, yo si lo tengo, le puedo asegurar que los recargos de apremios solamente han ascendido al 15 de diciembre, aunque queden 16 días dudo mucho que lleguen a los 45.000€ si solo están en 800€, y los intereses de demora también dudo mucho que lleguen a los 15.000€ cuando están en 1.258€ a pesar de que queden 16 días de diciembre”.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Es cierto que son distintas obras las que estamos llevando a cabo complejas, y lo mejor es venir al Ayuntamiento, convocamos una Comisión y lo vemos todo. Para aclararnos un poco, estas obras de pavimentación y asfaltado han partido de 4 planes provinciales, 12, 13, 14 y 15, de 82.000€, dos subvenciones para inversiones también de 82.000€, que hacen un total de 490.000€, aparte de esto hay una subvención extraordinaria que está presupuestada para 2015 de 121.000€, ese es el montante que tenemos para el tema de repavimentación y pavimentación; en el tema de repavimentación aparte de las calles que estaban estipuladas en un principio, hubo que acumular el tema del 10% de las obras de liquidación por partidas extras que fueron surgiendo y por un proyecto que es totalmente nuevo en el que entraba la calle Bailen, la calle Nueva y la Avda. de la Estación. En cuanto a la pavimentación, es vía anual, hay una partida que creo que eran 121.000€, y el resto que eran 65.000€ para 2015, de hecho esa subvención de 121.000€ está prevista, porque todo lo anterior está con presupuestos 2014; pero esa subvención de 121.000€ está prevista para los 65.000€ que están contemplados en el plan bianual para 2015 más un proyecto que tenemos que hacer de todo el tema de instalaciones eléctricas, en el proyecto venía*

*muy poco, no venían soterradas las líneas eléctricas, ni de telefonía, hay que hacerlo en paralelo porque así nos lo indican desde Diputación, tema planes provinciales, hay que hacer un proyecto de paralelo de soterramiento en los cruces telefonía, tendido eléctrico, Iberdrola, y eso va suponer un gasto el hacer ese proyecto, como digo es un extra. Más el tema del riego por goteo que tampoco estaba en el proyecto de pavimentación, porque a lo largo de toda la calle del Cristo van a ir una especie de árboles para ambientar, todo esto no venía contemplado en el proyecto. Del proyecto que estamos haciendo de la calle del Cristo, calle San Juan, callejón del Cura y calle Cuevas, la idea es que en los cruces soterrar todo, todo el dinero extra para hacer esto más los 65.000€ comprometidos en el 2015 son los 121.000€ que es la subvención que está contemplada para 2015”.*

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana Gómez Diego, la cual expone:

*“Le agradezco al Sr. Collado su aclaración porque primero había pensado que tenían intenciones de liquidar y pagar la factura que tenemos pendiente de la fachada del Edificio de la calle Año de la Ciencia, y los 30.000€ que hay pendientes de la luminaria del campo de fútbol. Le agradezco que lo haya aclarado, aunque de todas formas le recuerdo que no esta en el presupuesto y que hay que regularizar esas situaciones”.*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

## **2º. RATIFICACIÓN DE LA CESION TEMPORAL DE USO GRATUITO DE UN SOLAR SITO EN AVDA. PLAZA DE TOROS c/v C/ LEÓN, PARA ZONA DE ESTACIONAMIENTO PROVISIONAL DE VEHICULOS.**

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por el Sr. Secretario al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS, CONTRATACIÓN, COMUNICACIÓN Y PERSONAL DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014”*

*“Toma la palabra el Sr. Concejel de Desarrollo Urbano D. Ángel Fernando Collado Ludeña, explicando brevemente en que consiste este asunto que se trae a Comisión, que es la ratificación de la cesión gratuita de uso temporal de un solar sito en la Avda. Plaza de Toros c/v Calle León, de Torrijos propiedad de D. PABLO PALOMO MENA y HNOS., con DNI: 03.778.842-B, con domicilio a efectos de notificación en C/ Maestro Guerrero, nº 13, 2º-B, de Torrijos, para estacionamiento provisional de vehículos. Dicha cesión fue aprobada en Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de diciembre de 2014, la cual debe ratificarse por el Pleno Corporativo Municipal.*

*Por la Presidenta de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 4 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista”.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Fernando Collado Ludeña, el cual expone:

*“Lo que traemos aquí es ratificar en Pleno esa cesión para aparcamiento de la parcela, se aprobó en la pasada Junta de Gobierno Local del día 10 de diciembre y lo ratificamos hoy. Es otra de las tantas parcelas que este Ayuntamiento ha preparado como aparcamiento municipal, es una parcela de 388 metros cuadrados situada entre*

*la calle León y la Avda. Plaza de Toros, para situarnos todos decirles que está justo en la rotonda nueva que hemos hecho al repavimentar la Avda. Plaza de Toros junto al Colegio del Stmo. Cristo; es una parcela que ya venia demandándonos los padres de los alumnos, hablamos con los titulares y sin ningún problema. En principio como todos los contratos que hemos hecho es para dos años, también contemplamos lo mismo que en los otros contratos que es la posibilidad de que cuando los titulares edifiquen en la parcela tengan una bonificación de 50€ por mes en cuanto al ICIO, siempre tendiendo como máximo los 1.000€. Repito que es otro de los aparcamientos habilitados por el Ayuntamiento, creo que es el octavo, además de otras zonas que hemos habilitado para aparcamiento. El otro día comentábamos en la Comisión que ese aparcamiento esta situado en un polígono que está sin recepcionar, de ahí que los arreglos que vamos a hacer son mínimos y adecuados para que el aparcamiento sea accesible y seguro; esto se hace en otras ciudades, por ejemplo en Toledo, vamos a hacer la acera que esta en la Avda. Plaza de Toros, está el aparcamiento hecho pero sin acera desde la nave hasta la misma rotonda, la acera la dejaremos solo con el hormigón, se arreglará todo el firme y luego lo que es el vértice, porque la parcela es un triangulo, se va a vallar por seguridad porque hay gente que atraviesa por ese vértice, la idea es una valla en el vértice de paso de peatones a paso de peatones, se hace la acera y se arregla el firme; luego se deja como entrada en la calle León, todo será una misma entrada, vimos la posibilidad de hacer una entrada y salida pero al tener poco fondo no merece la pena, los técnicos han aconsejado esto. En el aparcamiento está estimado que entren 18 o 20 coches si se colocan bien. Como he dicho al principio este punto es para ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno”.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

*“Nos parece positivo lo que están haciendo con estos aparcamiento, nosotros hemos aportados ideas para ellos, bien es verdad que a este aparcamiento es el menos sentido le vemos. Lo dijimos en la Comisión, nos preocupaba en el sentido de que la parte no recepcionada y sea el Ayuntamiento quien haga estas obras; también es el menos imprescindible en el sentido de que se va a realizar para unos momentos puntuales que son las entradas y las salidas de los niños del Colegio del Stmo. Cristo. No es que el Ayuntamiento vaya a hacer un gasto excesivo pero solo es para unos momentos puntuales y el resto del día en esa zona no tiene confluencia de coches, ni hay problema de aparcamiento. Creemos que este aparcamiento era un poco innecesario pero tampoco es mucho el gasto, nosotros dijimos en la Comisión y ahora lo repito aquí que no nos gusta que sea el Ayuntamiento quien arreglara una serie de cosas de un polígono que no está recepcionado por el Ayuntamiento; aparte de esto nosotros vamos a votar a favor como a todos los aparcamiento que se han hecho porque nos ha parecido bien cuando se han realizado en los diferentes puntos del casco urbano”.*

No habiendo más intervenciones por el Sr. Alcalde se somete a votación este asunto, aprobándose por unanimidad al obtener el siguiente resultado: 9 votos a favor de los/as señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Popular, y 6 abstenciones de los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista.

-----

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintiuna horas con doce minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.



**Firmado por el Sr. Secretario, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 8 de enero de 2015.**